



ACUERDO No. 025 DE 1993
(8 JUN. 1993)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RETRETA MUNICIPAL"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional, Decreto 1333 de 1.986

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Créase la **RETRETA MUNICIPAL** el último Domingo de cada mes en el Parque Principal.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que demande esta retreta serán cubiertos por el Presupuesto del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: Esta retreta estará a cargo de la Sinfónica Municipal.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la Sanción y publicación legal.

Dado en el Salón del Honorable Concejo de Sabaneta a los 02 días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres (02-06-93)

Tulio Hejía
TULIO ANIBERTO HEJIA
Presidente

[Signature]
Secretario



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (A)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo se aprobó tras (3) Debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.



Recibido hoy de 4 JUN 1993 de 19 y a despacho del señor Alcalde.



Signature of the Secretary

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, de 8 JUN. 1993 de 19

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurse.

Sabaneta, de 8 JUN. 1993 de 19



Secretary